

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativo de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Méritos preferentes: Haber prestado, como mínimo, cinco años de servicios en Organismos y Dependencias del Ministerio de Obras Públicas como funcionario del Cuerpo.

Madrid, 16 de febrero de 1968.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se anuncia concurso-oposición para proveer dos vacantes de Celador existentes en la plantilla de esta provincia.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura en 16 de diciembre de 1967 por el ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales se convoca concurso-oposición entre el personal de categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en dicha plantilla para proveer dos (2) plazas vacantes de Celador existentes en la misma, en el cual podrá concurrir el personal que reúna las condiciones reglamentarias.

El concurso se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 175, del 24).

La celebración de dicho concurso-oposición tendrá lugar en Gerona en día, lugar y hora que serán fijados al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud en instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que resida el interesado.

En la solicitud se hará constar el nombre, apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio y expresa manifestación de que el aspirante pertenece al Cuerpo de Camineros del Estado y ostenta la categoría inmediata inferior a la de la vacante que se convoca, con un año de antigüedad en la misma, y, detalladamente, que reúne todas las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que pueda alegar.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las anteriores condiciones será de aplicación lo dispuesto con carácter general por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y el Reglamento General de Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 16 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, F. Macáu Vilar.—1.275-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Tribunal que de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo VII, vacante en la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo VII, «Ordenación», vacante en la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 15 de marzo próximo, a las doce y media de la mañana, en la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal (Ciudad Universitaria).

En dicho acto los señores opositores harán entrega de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, trabajos profesionales y justificantes de méritos a que alude el artículo 12 del vigente Reglamento de oposiciones de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre).

El Tribunal les entregará el cuestionario de temas para el tercer ejercicio e indicará la forma de realización del cuarto.

Madrid, 19 de febrero de 1968.—El Presidente, José Luis Ramos Figueras.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra del grupo VII, «Químicas», II, de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao, Las Palmas, Santander y Tarrasa, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a las cátedras del grupo VII, «Químicas», II, de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao, Las Palmas, Santander y Tarrasa, convocadas por Orden ministerial de 11 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio), para hacer su presentación ante este Tribunal el día 15 de marzo próximo, a las trece horas, en la sala de Grados de la Facultad de Ciencias (Sección de Físicas).

En dicho acto los señores opositores harán entrega de la Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de las disciplinas que comprende la cátedra, así como de la justificación de otros méritos que puedan alegar (artículo 12 del vigente Reglamento de oposiciones de 29 de octubre de 1962, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre).

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio y la forma de realización del cuarto, así como procederá al sorteo—si a ello hubiere lugar—para fijar el orden de actuación de los opositores.

Madrid, 22 de febrero de 1968.—El Presidente, Fernando Buriel.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo de Ingenieros Industriales para proveer dos destinos vacantes en los Servicios Centrales del Departamento.

Ilmo. Sr.: En el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Departamento existen dos destinos vacantes en los Servicios Centrales del mismo correspondientes a la Sección Técnica del Registro de la Propiedad Industrial y a la Secretaría General Técnica, respectivamente, que es necesario proveer.

Vistos los artículos 45 y 46 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, modificado por Decreto de 25 de marzo de 1949, en cuanto afecta a la provisión de destinos de Ingenieros Subalternos,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien convocar concurso de traslado para proveer las mencionadas vacantes, previa la reglamentaria propuesta de la Comisión Calificadora, en cuyo concurso podrán tomar parte todos los Ingenieros del Cuerpo en servicio activo que reúnan las condiciones reglamentarias.

Los concursantes deberán presentar sus instancias y relaciones de méritos en el Registro General de este Ministerio o en las Delegaciones a que se encuentren afectos, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se delega en el Director general de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la Presidencia del Tribunal que ha de calificar el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales convocado por Orden de 16 de octubre de 1967.

Ilmo. Sr.: La norma séptima de la Orden de 16 de octubre de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales, dependiente del Ministerio de Industria, establece que la Presidencia del Tribunal que juzgue dicho concurso-oposición corresponderá al Subsecretario o persona en quien delegue. Posteriormente, la Orden de 8 de febrero de 1968, por la que se nombra el referido Tribunal, designa Presidente al Subsecretario, que podrá delegar en el Director general de Industrias Siderometalúrgicas y Navales.

En virtud de ello, esta Subsecretaria ha resuelto delegar en el Director general de Industrias Siderometalúrgicas y Navales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Siderometalúrgicas y Navales.